



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 26/10/2023
 EC - 0788 - 2023

Doctor

OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ

Alcalde (E)

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Seguimiento a Planes de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2023 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Respetado doctor Hurtado Pérez:

Por medio del presente informe le remito el análisis y estado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento con corte a junio 30 de 2023.

1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN PLANES DE MEJORAMIENTO

De la información cargada en la plataforma Isolucion, posterior al análisis de la misma, en el siguiente grafico se evidencia el nivel de cumplimiento de las acciones evaluadas.

Tabla 1. Consolidado Planes de Mejoramiento Distrito de Medellín y estado de acciones

Consolidado Distrito								
Fecha de Corte: Junio 30 de 2023								
Origen Plan de Mejoramiento	N° Planes de Mejoramiento suscritos a Junio 30 de 2023	N° Total de Acciones a Implementar	N° de Acciones que a Junio 30 de 2023 Avance de las Acciones				Promedio ponderado de Avance de las Acciones con Ejecución inferior al 100% a Junio 30 de 2023	N° de Acciones con fecha de terminación posterior a Junio 30 de 2023
			Deben estar Ejecutadas al 100%	Ejecutadas (100%)	Vencidas con Avance	Vencidas sin Avance (0%)		
Contraloría Distrital de Medellín (CDM)	36	332	231	212	14	5	73%	101
Contraloría General de la República (CGR)	2	16	4	4				12
Secretaría de Evaluación y Control	82	445	281	213	59	9	57%	164
Personería y otros organismos de control								
Total	120	793	516	429	73	14	60%	277
% del Total de Acciones que deben estar ejecutadas a Junio 30 de 2023			100%	83,14%	14,15%	2,71%		
% de implementación de las Acciones				83%	8% *			

* % del Total de Acciones con avance por el promedio ponderado de avance de las acciones con ejecución inferior al 100% a Junio 30 de 2023: (14,1% x 59,7% = 8,44% se aproxima al 8%).

Los 120 Planes de Mejoramiento presentan un Cumplimiento a Junio 30 de 2023 del **91%**

ANÁLISIS

- El 83,1% de las acciones (429) se encuentran ejecutadas al 100%.
- El 14,1% de las acciones (73) presentan un promedio de ejecución del 60%.
- El 2,7% de las acciones (14) están vencidas, con un avance del 0%.
- El porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento es del 91%.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.



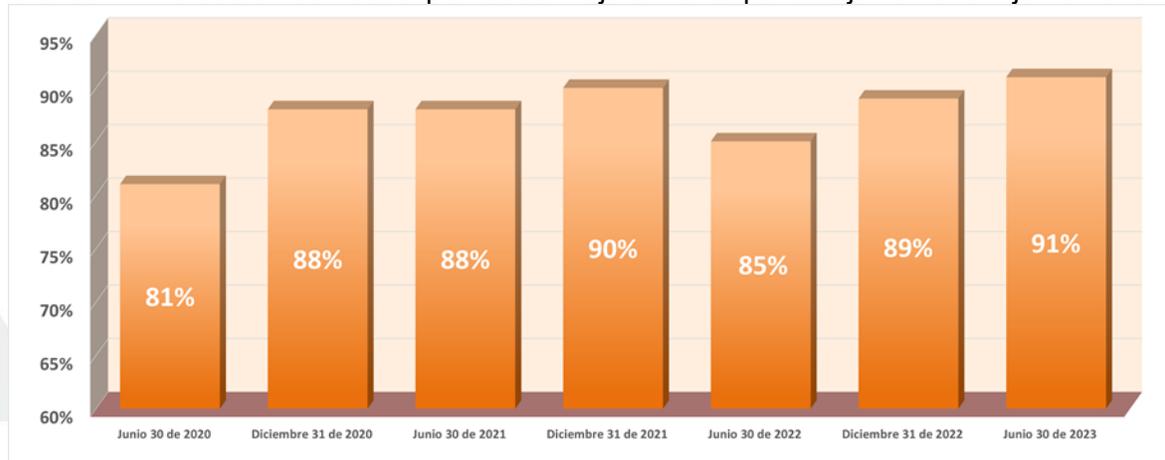


El detalle de los seguimientos efectuados se establece a partir de los análisis realizados por los auditores a las evidencias suministradas por las dependencias y se detallan en cada uno de los informes de seguimiento.

2. NIVEL DE DESVIACIÓN PERMITIDO

Acorde con el numeral 6.5 del Manual MA-DIES-044 “MA-DIES Manual Política Integral Administración de Riesgos” vigente y publicado en Resolución en su versión 10 del 12 de mayo de 2023, expresa que el nivel máximo de desviación admisible para las dependencias del Distrito en el cumplimiento de planes de mejoramiento es del 5%. Esto es, que al menos el 95% de las acciones de mejora se implementen dentro del plazo programado para su cumplimiento total. Con respecto al comportamiento frente al semestre anterior, se evidencia un aumento del promedio general al 91% con respecto a lo obtenido en el semestre anterior del 89%. A continuación se presenta el resultado del comportamiento de la gestión Planes de Mejoramiento semestrales desde junio de 2020 a junio de 2023:

Gráfico 1: Evaluación semestral planes de mejoramiento periodo junio 2020 – junio 2023.



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Resolución.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Los planes de mejoramiento resultado de la autoevaluación, evaluación independiente y evaluación por órganos de control externo, tendrán un nivel de desviación del 5%, esto es, que al menos el 95% de las acciones de mejora se implementen dentro del plazo programado para su cumplimiento total y en caso de superar estos niveles de desviación establecidos, será el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quien establecerá las medidas a adoptar, sin perjuicio de la presentación que realiza la evaluación independiente de los planes de mejoramiento ante el Consejo de Gobierno”.

En atención a que el Distrito de Medellín alcanzó un nivel de cumplimiento del 91%, que corresponde al mejor resultado histórico medido de manera consolidada desde el primer semestre de 2020, aún se encuentra por fuera del rango aceptable de desviación del 5%. Por ello, se insta a la alta dirección a realizar las gestiones pertinentes para que cada dependencia aumente, alcance y mantenga como mínimo el 95% de cumplimiento para cada una de las acciones definidas en los planes de mejoramiento de la manera como han sido propuestas ante las instancias auditoras. Igualmente se recomienda realizar una mesa técnica con la Subsecretaría de Desarrollo Institucional para analizar la posibilidad de reevaluar la meta del 95% de estos planes, con el fin de que se definan criterios alcanzables y sostenibles en el tiempo de acuerdo con la realidad del Distrito de Medellín y sus expectativas, los cuales a su vez cubran, confronten y aseguren los riesgos más importantes de la entidad.

En la tabla 2 se encuentra un resumen general del estado de las acciones de mejoramiento, mientras en el gráfico 3, se puede apreciar que de las 24 dependencias con 516 acciones con fecha de cumplimiento al corte, 429 acciones se evaluaron al 100% (barras de color verde por dependencia) y 87 continuaron abiertas (barras color naranja con avance parcial y barra color rojo de acciones contabilizadas sin avance por dependencia).

DE
LLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 2. Nivel de cumplimiento planes de mejoramiento suscritos con entes de control y su comparación con el nivel de cumplimiento mínimo del 95%.

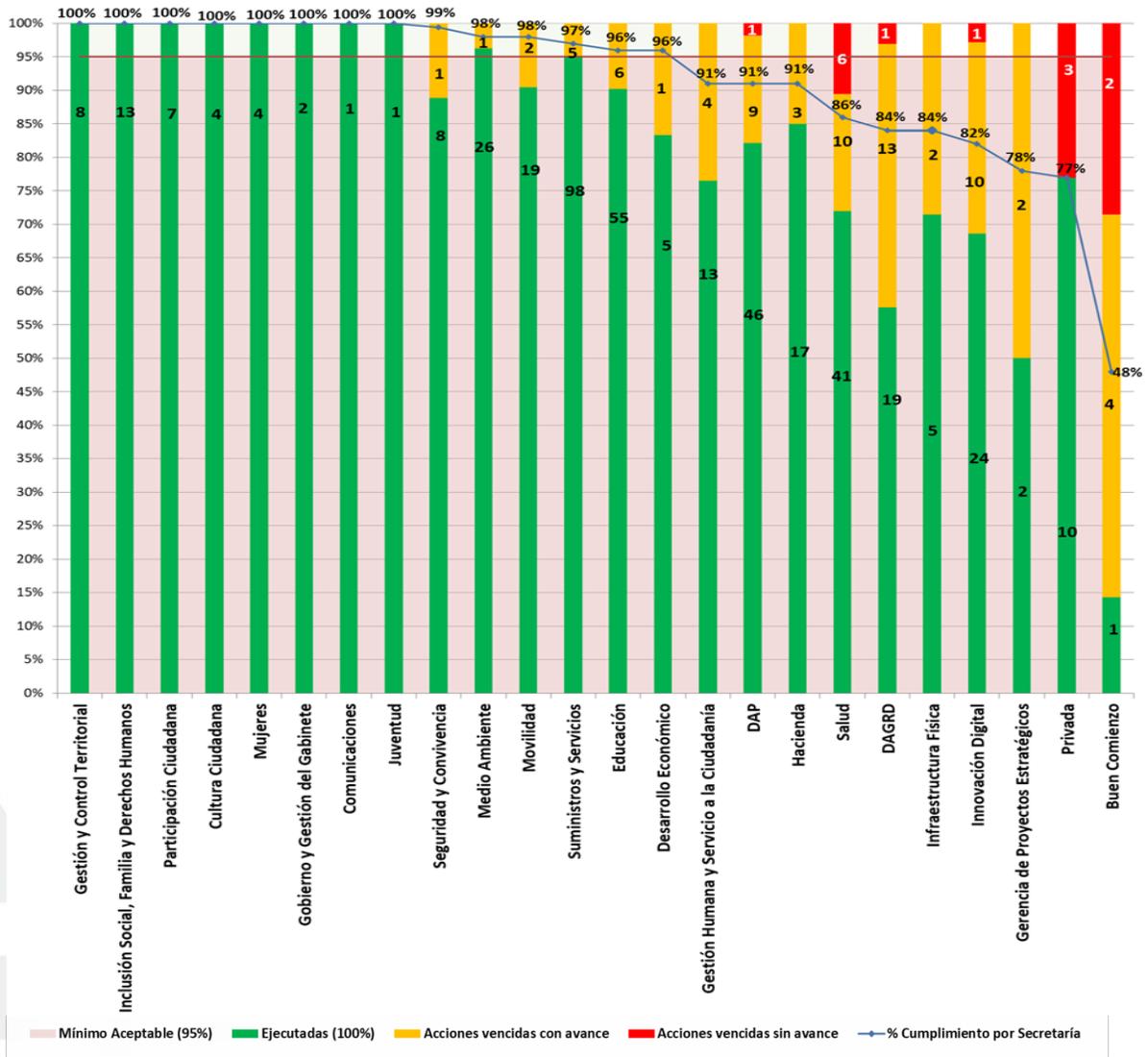
Cumplimiento Planes de Mejoramiento a Junio 30 de 2023									% de las acciones		
N°	Dependencia	% Cumplimiento por Secretaría	Acciones a implementar	Acciones que deben estar ejecutadas al 100%	Ejecutadas (100%)	Acciones vencidas con avance	Acciones vencidas sin avance	N° de acciones con fecha de terminación posterior a Diciembre 31 de 2022	Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)
1	Gestión y Control Territorial	100%	29	8	8	-	-	21	100%	0%	0%
2	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	100%	16	13	13	-	-	3	100%	0%	0%
3	Participación Ciudadana	100%	7	7	7	-	-	-	100%	0%	0%
4	Cultura Ciudadana	100%	5	4	4	-	-	1	100%	0%	0%
5	Mujeres	100%	4	4	4	-	-	-	100%	0%	0%
6	Gobierno y Gestión del Gabinete	100%	2	2	2	-	-	-	100%	0%	0%
7	Comunicaciones	100%	1	1	1	-	-	-	100%	0%	0%
8	Juventud	100%	1	1	1	-	-	-	100%	0%	0%
9	Seguridad y Convivencia	99%	10	9	8	1	-	1	89%	11%	0%
10	Medio Ambiente	98%	74	27	26	1	-	47	96%	4%	0%
11	Movilidad	98%	42	21	19	2	-	21	90%	10%	0%
12	Suministros y Servicios	97%	144	103	98	5	-	41	95%	5%	0%
13	Educación	96%	70	61	55	6	-	9	90%	10%	0%
14	Desarrollo Económico	96%	18	6	5	1	-	12	83%	17%	0%
15	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	91%	40	17	13	4	-	23	76%	24%	0%
16	DAP	91%	58	56	46	9	1	2	82%	16%	2%
17	Hacienda	91%	24	20	17	3	-	4	85%	15%	0%
18	Salud	86%	73	57	41	10	6	16	72%	18%	11%
19	DAGR	84%	51	33	19	13	1	18	58%	39%	3%
20	Infraestructura Física	84%	29	7	5	2	-	22	71%	29%	0%
21	Innovación Digital	82%	54	35	24	10	1	19	69%	29%	3%
22	Gerencia de Proyectos Estratégicos	78%	4	4	2	2	-	-	50%	50%	0%
23	Privada	77%	14	13	10	-	3	1	77%	0%	23%
24	Buen Comienzo	48%	23	7	1	4	2	16	14%	57%	29%
25	Evaluación y Control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	No Violencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Gerencia de Diversidades Sexuales y de Género	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
	Consolidado Distrito	91%	793	516	429	73	14	277	83,1%	14,1%	2,7%

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 3. Nivel evaluado de cumplimiento acciones de mejoramiento por dependencias con corte a junio 30 de 2023 con detalle del nivel de desviación máximo admisible del 5%:



Fuente: Construcción propia. Secretaría de Evaluación y Control, Isolución

Se evidenciaron ocho (8) dependencias que cumplieron al 100% los planes de mejoramiento y seis (6) más que superaron el 95% de cumplimiento. Las diez (10) restantes aparecen con un porcentaje menor al 95% estipulado en el Manual de la Política de Gestión del Riesgo, motivo por el cual deben priorizar las acciones para mejorar sus niveles de cumplimiento.





Tabla 3. Comparativo de cumplimiento entre el primer semestre 2020 y primer semestre 2023

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO ENTRE EL PRIMER SEMESTRE 2020 Y PRINER SEMESTRE 2023								
Nro.	Dependencia	Cumplimiento Semestre I - 2023	Cumplimiento Semestre II - 2022	Cumplimiento Semestre I - 2022	Cumplimiento Semestre II - 2021	Cumplimiento Semestre I - 2021	Cumplimiento Semestre II - 2020	Cumplimiento Semestre I - 2020
1	No Violencia							
2	Gerencia de Diversidades Sexuales y de Género							
3	Evaluación y Control		100%	100%	100%			
4	General			100%	84%		100%	
5	Juventud	100%	100%	100%			100%	100%
6	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	100%	100%	97%	100%	95%	74%	98%
7	Gobierno y Gestión del Gabinete	100%	100%	97%	100%		100%	67%
8	Comunicaciones	100%	100%		100%	100%	100%	75%
9	Cultura Ciudadana	100%	99%	80%	92%	83%	95%	70%
10	Gestión y Control Territorial	100%	98%	94%	100%	98%	98%	89%
11	Mujeres	100%	94%	85%	96%	88%	84%	50%
12	Participación Ciudadana	100%	93%	92%	65%	92%	95%	90%
13	Seguridad y Convivencia	99%	95%	96%	98%	86%	79%	46%
14	Medio Ambiente	98%	99%	87%	97%	98%	91%	88%
15	Movilidad	98%	77%	76%	82%	96%	97%	100%
16	Suministros y Servicios	97%	98%	100%	100%	97%	100%	94%
17	Desarrollo Económico	96%	100%	94%	93%	96%	80%	75%
18	Educación	96%	69%	86%	85%	96%	72%	62%
19	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	91%	98%	85%	94%	66%	69%	71%
20	Hacienda	91%	99%	98%	96%	100%	99%	100%
21	DAP	91%	92%	92%	95%	93%	96%	93%
22	Salud	86%	87%	43%	74%	73%	98%	95%
23	Infraestructura Física	84%	90%	96%	98%	95%	98%	91%
24	DAGR	84%	65%	77%	77%	74%	76%	70%
25	Innovación Digital	82%	89%	45%	43%	100%		
26	Gerencia de Proyectos Estratégicos	78%						
27	Privada	77%	76%		60%		74%	78%
28	Buen Comienzo	48%						
Nivel de cumplimiento ponderado registrado		91%	89%	85%	90%	88%	88%	81%

Nota: Cuatro (4) dependencias no tuvieron acciones evaluables al corte. Ocho (8) dependencias fueron evaluadas al 100%. Cinco (5) dependencias aumentaron sus niveles de cumplimiento de sus planes de mejoramiento sin alcanzar el 100% y nueve (9) redujeron sus niveles de cumplimiento con respecto al semestre anterior. La Gerencia de Proyectos Estratégicos y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo tuvieron en su primer seguimiento niveles de cumplimiento del 78% y 48%, respectivamente.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.





3. ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS

Las acciones vencidas presentan el siguiente estado:

Tabla 4. Estado de las acciones vencidas al 30/06/2023

ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS A LA FECHA DE CORTE EVALUADO 30/06/2023	ACCIONES VENCIDAS CGR	ACCIONES VENCIDAS CDM	ACCIONES VENCIDAS SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	TOTAL ACCIONES VENCIDAS POR RANGO DE TIEMPO
Acciones con menos de seis meses de vencimiento.	0	7	34	41
Acciones con vencimiento igual o superior a seis meses e inferior a un año.	0	9	12	21
Acciones con vencimiento igual o superior a un año e inferior a dos años.	0	1	11	12
Acciones con vencimiento igual o superior a dos años.	0	2	11	13
Total	0	19	68	87
Gran Total	87			

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

De las 87 acciones vencidas al 30/06/2023 pertenecientes a 16 dependencias, se evidenciaron 13 acciones con un vencimiento igual o mayor a dos años, 12 acciones con vencimiento mayor a un año e inferior a dos años de vencimiento, 21 actividades con vencimiento igual o superior a seis meses e inferior a un año; mientras que las 41 restantes poseen vencimiento reciente (es decir, hasta seis meses). El DAGRD, Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad y Convivencia poseen acciones con vencimiento mayor a dos años. Las Secretarías de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Hacienda y Movilidad poseen vencimiento igual o mayor a un año e inferior y dos años; las cuales deberán gestionarse para evitar dificultades, procesos y sanciones derivadas de incumplimientos reiterativos de acciones de mejoramiento abiertas. Igualmente se alerta a las siguientes dependencias para que gestionen sus acciones de mejoramiento y evitar reiteración de su vencimiento: Unidad

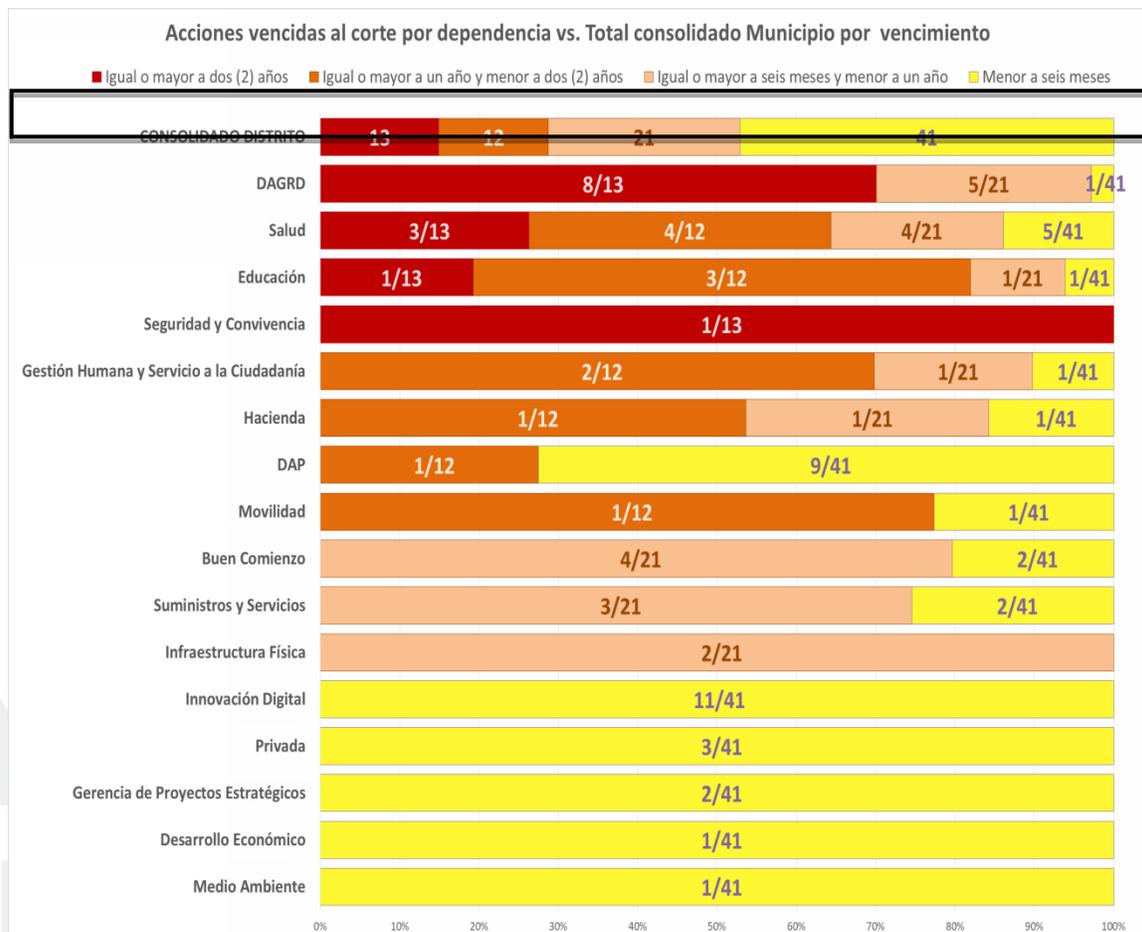


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Administrativa Buen Comienzo, secretarías de Suministros y Servicios, Infraestructura Física, Innovación Digital, Privada, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, así como la Gerencia de Proyectos Estratégicos y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Todo lo anterior, se evidencia en el siguiente gráfico por dependencia: **Gráfico 5.**

Estado acciones vencidas al corte por dependencia vs. Total consolidado Distrito por edad.



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

4. INFORMES DE AUDITORÍA SIN PLANES DE MEJORAMIENTO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Las siguientes dependencias al corte tienen planes de mejoramiento y acciones pendientes de suscripción con base en observaciones de auditoría presentadas por la Secretaría de Evaluación y Control

Tabla 5. Auditorías sin planes de mejoramiento suscritos.

Dependencias sin acciones suscritas	Cantidad Observaciones. Secretaría de Evaluación y Control (EyC)	Auditoría	Fecha Auditoría
Secretaría de Innovación digital	4	1. Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Incluye modelo de seguridad y privacidad de la Información)	9/08/2021
Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidad de Género	4	Política Pública LGBTI – Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	8/06/2023
Secretaría Seguridad y Convivencia	1	Auditoría al Sistema de Control Interno Contable con corte a diciembre de 2022	6/06/2023
Total dependencias sin acciones suscritas: 3	9		

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.

5. RECOMENDACIONES

- Realizar un adecuado análisis e identificación de las causas de las observaciones y hallazgos para la formulación de las acciones de mejoramiento preventivas, además de las correctivas cuando fuere necesario, atendiendo el criterio establecido en los numerales 1, 2 y 3 del procedimiento PR-EVMI-006 “Seguimiento a planes de Mejoramiento” del Proceso de Evaluación y Mejora Institucional. Igualmente socializar con todos los involucrados las observaciones y hallazgos, así como los planes de mejoramiento con los medios de verificación aplicables. Esto con el propósito de facilitar su planificación, formulación, inicio, ejecución, seguimiento y cierre para que las acciones se definan y ejecuten a partir de actividades medibles, realizables y evidenciables. Con ello se promueve el mejoramiento continuo dentro de toda organización de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual busca el mejoramiento de los procesos y calidad de la información para el logro de los objetivos institucionales en el sector público.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Registrar las acciones suscritas con base en los hallazgos u observaciones de cada auditoría y cargar las evidencias que se tengan disponibles oportunamente del cumplimiento de cada acción de mejoramiento en Isolución, o como medida contingente en el Servidor NAS. Esto, para permitir un seguimiento oportuno tanto por la dependencia como por las instancias de control interno y externo según el caso. Para ello, se debe llevar a cabo un mayor control con base en los seguimientos periódicos que permita el cumplimiento en los tiempos establecidos de las acciones abiertas, esto con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno, y de esta manera lograr los objetivos, alcanzar mejoras en el desempeño de las dependencias y procurar el cierre oportuno de las acciones propuestas; lo que redundaría en mayor cumplimiento de la Política Integral de Administración de Riesgos del Distrito. Esto con el propósito de registrar las evidencias en Isolución al finalizar el cumplimiento de cada acción, de forma que se validen el cumplimiento de las acciones y objetivos propuestos.
- Fortalecer o implementar si no existen, los controles o mecanismos de control que prevengan la ocurrencia de las desviaciones, riesgos, hallazgos u observaciones. Estos deberán tener una documentación o ficha técnica que permita establecer la frecuencia del control, el responsable, cómo se identifica, se aplica, se ejecuta, se actualiza y se documenta; como también las acciones que se deben iniciar si la desviación o riesgo se materializan. Tener en cuenta, además lo expresado en la Circular 20226000014 de 2022, de la Secretaria Evaluación y Control en el numeral 28, literal e) en la cual se cita *“Ninguna acción de mejora podrá desarrollarse en un plazo mayor de tres (3) años, en todo caso, el plazo debe ser acorde con la acción a desarrollar y es importante considerar que en tanto no se apliquen los controles adecuados para evitar o mitigar los riesgos identificados, la dependencia asume tanto los riesgos como el impacto que los mismos pueden generar para la Entidad”*.
- Fortalecer los mecanismos de control para la gestión de las acciones abiertas de los planes de mejoramiento, incluyendo las acciones vencidas y próximas a vencerse, priorizándose las acciones vencidas, con el interés de evitar incumplimientos reiterativos que originen procesos administrativos, disciplinarios, fiscales y de otra índole que pueden afectar al Distrito. En caso de reiteración en el vencimiento de los compromisos, escalar estos asuntos al Comité Institucional de Coordinación y Control Interno (CICCI) con el propósito de establecer las medidas institucionales pertinentes a nivel distrital para minimizar la repetición de hallazgos u observaciones, reducir la incidencia de materialización de riesgos de la misma naturaleza o evitar la reiteración de incumplimientos. Se recuerda que la formulación de los planes de mejoramiento conlleva el compromiso institucional para la optimización de la gestión y el logro de los objetivos propuestos por el Distrito.
- Aunar esfuerzos para cumplir con las acciones en los tiempos propuestos y analizar con prioridad las situaciones que podrían afectar el cumplimiento de las



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

acciones existentes o de solicitar por los representantes de las dependencias responsables las ampliaciones o ajustes a que haya lugar, de manera oportuna. Por esto, se debe continuar con las gestiones necesarias para implementar en su totalidad las 87 acciones de planes de mejoramiento pendientes, donde 68 acciones corresponden a auditorías de la Secretaría de Evaluación y Control y las 19 restantes a auditorías de la Contraloría Distrital de Medellín con el ánimo de evitar potenciales sanciones derivadas de incumplimientos reiterados de los compromisos existentes contenidos en las 87 acciones vencidas de los planes de mejoramiento.

- Gestionar con la Contraloría Distrital de Medellín (CDM), las 212 acciones verificadas con cumplimiento al 100% en este informe para que sean validadas y cerradas. Esto con el objetivo de disminuir el número de acciones abiertas en el inventario, incrementar el nivel de gestión y de cumplimiento de las dependencias relacionadas y optimizar así los próximos seguimientos a planes de mejoramiento de este organismo externo de control. Las acciones suscritas ante la Contraloría Distrital de Medellín, serán cerradas cuando el ente de control lo haya comunicado oficialmente, evidenciado mediante informes definitivos de auditoría o por documentos y comunicaciones que así lo estimen. Por lo anterior, se les solicita conservar las evidencias necesarias para hacer verificable su cumplimiento y cierre.
- Revisar las acciones pendientes antes del próximo corte de seguimiento semestral a planes de mejoramiento (31 de diciembre de 2023) para asegurar su cumplimiento oportuno de acuerdo con los tiempos propuestos por cada dependencia. Esto con el ánimo de contar con las evidencias correspondientes para facilitar su evaluación y cierre definitivo. Así mismo, verificar y socializar la relación de responsabilidad de su cumplimiento con otras dependencias corresponsables para adoptar mejores prácticas o migrar la responsabilidad del cumplimiento de la acción de mejora a las instancias competentes o en su caso de ser necesario, solicitar prórroga por escrito, a la Secretaría de Evaluación y Control o a la Contraloría correspondiente especificando la acción o acciones de mejora que requieren ampliación con su respectiva justificación.
- Tener en cuenta los lineamientos establecidos en el numeral 4 del procedimiento PR-EVMI-006 “Seguimiento a Planes de mejoramiento” correspondiente a “Autoevaluar y Registrar Resultados del Seguimiento a las Acciones de los Planes de Mejoramiento” que manifiesta lo siguiente : *“Las evidencias se hospedarán en la herramienta Isolución o en el Servidor NAS como medida contingente, de acuerdo a los lineamientos que imparta la Secretaría de Evaluación y Control, con el fin de tener trazabilidad de la información recibida, verificando que se cumpla con los requisitos de formalidad: suficiente, confiable, relevante y útil, para ser verificables por el auditor.*
 - *Competente: es válida y confiable, no da lugar a dudas.*
 - *Relevante: guarda relación lógica con el hecho registrado.*



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- *Útil: Deben obtenerse sólo las evidencias que respondan a los objetivos específicos de la auditoría. Es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión.*
- *Suficiente: la evidencia es objetiva, se basa en hechos”.*
- Adoptar formalmente, a través de la suscripción del acta de compromiso que se anexa en el presente informe, el compromiso de adoptar las medidas que sean necesarias y permitan dar cumplimiento a la totalidad de acciones de mejora que a junio 30 de 2023 ya se encontraban vencidas, así como aquellas que se vencen al 31 de diciembre de 2023 para que sean gestionadas dentro de los términos establecidos.

6. CONCLUSIONES

El Distrito de Medellín al 30 de junio de 2023 cuenta con 120 planes de mejoramiento suscritos y registró un nivel de cumplimiento general del 91%. De ellos, 82 planes se suscribieron con la Secretaría de Evaluación y Control, 36 con la Contraloría Distrital de Medellín y 2 con la Contraloría General de la República. De 793 acciones abiertas en total, 516 debían estar cumplidas a la fecha de corte y 277 tenían fecha de corte posterior. De las 516 acciones verificadas, 429 se encontraron cumplidas al 100%, 73 acciones con avance promedio del 60% y 14 acciones no presentaron avance.

El análisis de las evidencias de las acciones arrojó un porcentaje de acciones cumplidas del 83,14% y de acciones con avance del 14,15% del total (con un promedio de avance del 60%), mientras que las acciones sin avance representaron el 2,71%. El porcentaje de cumplimiento en la gestión de los planes de mejoramiento obtenido es del 91%, indica un incremento con respecto al semestre anterior de 2 puntos porcentuales, respecto al 89% evidenciado en el semestre anterior y manteniendo tendencia a la mejora en los resultados con respecto al 85% registrados con corte a junio 30 de 2022.

Con entes de control se evidenciaron cumplidas 216 acciones en total, de ellas 212 acciones con la Contraloría Distrital de Medellín (CDM) y 4 con la Contraloría General de la República (CGR). Las evidencias que dan cuenta de las acciones de mejora suscritas con estos organismos deben conservarse hasta tanto no se defina por el ente de control correspondiente su cierre definitivo.

De las veintiocho (28) dependencias del distrito verificadas, cuatro (4) dependencias no tuvieron acciones evaluables al corte, catorce (14) dependencias superaron el mínimo de 95% y diez (10) dependencias se encontraron por debajo del mínimo aceptable. Se evidenció además que tres (3) dependencias tienen pendiente la suscripción de planes de mejoramiento para 9 observaciones de 3 auditorías finalizadas con la Secretaría de Evaluación y Control al corte evaluado.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A pesar de que el Distrito de Medellín alcanzó un porcentaje superior al semestre anterior con una valoración del 91%, siendo esta la mejor evaluación con respecto a otros seguimientos semestrales, es aún inferior al mínimo esperado del 95%. Por ello, se insta a mantener una cultura de mejora permanente, así como los mecanismos de gestión y control que procuren atender a través de acciones, lineamientos y directrices, las causas de los hallazgos y observaciones encontradas en los informes de auditoría, de manera individual e integral a cada nivel. Esto en cumplimiento de los compromisos definidos en cada una de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos, reiterados además para el caso de las 87 acciones vencidas en las cartas de compromiso firmadas por los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo y Gerentes dentro del formato Isolución FO-EVMI-010 "Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento" versión 6.

Los planes de mejoramiento como herramienta estratégica permiten coordinar y verificar el comportamiento de las líneas de la entidad, facilitando con base en el registro de acciones de mejoramiento la toma de decisiones en temas de gobierno, gestión de riesgos y administración de controles para la corrección, prevención y ajustes de desviaciones evidenciadas en los informes de auditoría. Por ello es importante, adecuar el direccionamiento y ejecución de las acciones propuestas frente a los riesgos (en términos de su probabilidad e impacto) que pueden afectar los objetivos institucionales en cada dependencia para alcanzar no solo su cumplimiento y efectividad, sino también prevenir oportunamente en el futuro posibles reincidencias e incumplimientos, generar potenciales optimizaciones de recursos y operaciones con mayor eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos administrativos que evidenciarán el cumplimiento de las normas legales vigentes.

Cordialmente,

BEATRIZ ALICIA CASTRILLON SUMOZA
SECRETARIA DE DESPACHO (E)
SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Elaboró: Sergio Alejandro Maya Murillo,
Profesional Universitario – Auditor.

Supervisó: Diego Hernán Gómez
Jaramillo, Líder de Proyecto, Equipo
Auditorías Reglamentarias – Supervisor.

Revisó: Luis Fernando Valderrama
Quiceno, Subsecretaria Evaluación y
Seguimiento



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 1. INFORMES DE AUDITORÍA SIN PLANES DE MEJORAMIENTO

Las siguientes dependencias tienen planes de mejoramiento y acciones pendientes de suscripción al corte con base en observaciones de auditoría presentadas por la Secretaría de Evaluación y Control:

Secretaría de Seguridad y Convivencia:														
Auditoría:		Auditoría al Sistema de Control Interno Contable con corte a diciembre de 2022.												
Fecha:		06/06/2023												
Observaciones: Código Isolución 4850.														
Cargar el respectivo plan aprobado por el equipo auditor por parte del enlace, en Isolución a la fecha de la auditoría, correspondiente a la acción 4850 asociada a dicha auditoría.														
Número de resultado(s): (1) Página 1 de 1														
Tipo	Num	Proceso	Enviar A	Fecha Hallazgo	Estado	Eficacia Global	Descripción	Fuente	Dependencia	Reportado Por	Indicador	Medición	Actividad	Responsable
Evaluación independiente EYC	4850		Jose Gerardo Acevedo Ossa	06/jun/2023	Abierta		<p>Con el propósito de verificar por medio del sistema oficial SAP, los bienes muebles que se encuentran en la contabilidad identificados de manera individual y en las cuentas contables correspondientes a bienes en tránsito, para la secretaría de Seguridad y Convivencia, se pudo observar por parte del equipo lo siguiente:</p> <p>Que aparecen en el sistema bienes muebles en tránsito por valor de \$2.367.684.499, bienes que no han sido trasladados a las cuentas respectivas de gastos o activos, de acuerdo a la realidad de cada uno de ellos, esto es, si el bien fue entregado a otra entidad de gobierno como una transferencia, o si fue, entregado a un tercero sin ninguna contraprestación.</p> <p>Los contratos que reflejan estos valores ya fueron liquidados, por lo tanto, los bienes ya fueron entregados, pero aún no se ha reconocido el hecho económico en los estados financieros del Distrito de Medellín, a continuación se presenta cuadro resumen los activos adquiridos y los contratos que presentan dicha situación: (...)</p>	Auditoría al Sistema de Control Interno Contable con corte a diciembre de 2022	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Edwin Castillo Vargas		0		





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de Innovación Digital	
Auditoría:	1. Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Incluye modelo de seguridad y privacidad de la Información).
Fecha:	09/08/2021

Observaciones: Códigos Isolución 4001, 4002, 4003, 4008.

La Secretaría de Innovación Digital tiene pendiente la presentación del plan de mejoramiento a la fecha de corte en referencia de acuerdo con lo informado en el seguimiento efectuado a la dependencia.

Detalle de resultados (25) Página 1 de 1

Tipo	Num	Proceso	Enviar A	Fecha Hitazo	Estado	Eficiencia Global	Descripción	Fuente	Dependencia	Reportado Por	Indicador	Medición	Actividad
Evaluación Independiente EYC	4001		Rivier Hernando Gomez Cuevas	09/ago./2021	Abierta		<p>Inicialmente Asignado a: Juan Sebastian Gonzalez Fierro Linea ver realizado el análisis del gobierno de seguridad de la información en la entidad y teniendo en consideración el equipo de Gestión de Seguridad de la Información que plantea el MNTIC, se observó. Desagregado de la seguridad de la información, con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel estratégico (Gestión de Seguridad y Responsabilidad de Seguridad de la Entidad) - Nivel Táctico (Responsabilidad de Seguridad de la entidad) - Nivel Operativo (Equipo del proyecto) 	1. Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Incluye modelo de seguridad y privacidad de la Información)	SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL	Elkin Mauricio Gutierrez Cortes		0	
Evaluación Independiente EYC	4002		Rivier Hernando Gomez Cuevas	09/ago./2021	Abierta		<p>Inicialmente Asignado a: Juan Sebastian Gonzalez Fierro Linea ver verificada la documentación del Plan de Acción y Plan Indicativo, se observó.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe fortalecer la articulación entre las unidades técnicas de la Secretaría, puesto que para algunos casos existe según aparece en la gestión de las alternativas, en relación con la ejecución de las actividades incluídas en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA 2021, planeación y controladas o retiradas por ordenación del ordenador del gasto el 31 de agosto de 2021, por parte de la Unidad de Seguridad Informática. - Revisar el equipo responsable de las acciones generadas por el cierre de brechas, de acuerdo, al peso de su responsabilidad en la acción, conser nuevas brechas para reformular las acciones que presenten inconsistencias, para una mejor gestión por los equipos que intervienen. - Cancelar el ordenador del gasto, las situaciones presentadas con las acciones que requieren decisiones en términos de asignación de recursos y/o asignación de responsabilidades, conforme a la capacidad actual de los equipos. No obstante, considerar estrategias de apoyo en la adquisición de servicios contratados. - Revisar la conformidad de las respuestas que se envían para la siguiente evaluación del FURAG 2021, en articulación con el proceso de Desarrollo de Estrategias. 	1. Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Incluye modelo de seguridad y privacidad de la Información)	SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL	Elkin Mauricio Gutierrez Cortes		0	
Evaluación Independiente EYC	4003		Rivier Hernando Gomez Cuevas	09/ago./2021	Abierta		<p>Inicialmente Asignado a: Juan Sebastian Gonzalez Fierro Revisados los documentos de calidad que afectan la "seguridad de la información", se encontró:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad no cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información – SIGSI. - Conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MITG, en la integración de las planes institucionales, respecto al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, estos son publicados de acuerdo a la periodicidad indicada, en el Decreto 1083 de 2015. No obstante, los planes tienen un alcance limitado, la Unidad de Seguridad Informática aprueba la respuesta a estos planes desde el componente de la seguridad de la plataforma tecnológica corporativa (Riesgo Gobernamental). Lo cual no es conforme con lo requerido en los planes mencionados en el numeral 11 y 12 del ARTICULO 2.2.22.3.14, puesto que la entidad debe ampliar su cobertura a la seguridad de la información. - El Manual del Sistema Integral de Gestión-MSG, menciona en el numeral 5.7 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSIG), donde el contenido del mismo no describe los lineamientos y orientaciones técnicas para la gestión del sistema, conforme al manual, donde se indica que el Municipio de Medellín "... implementa el manual, todo vez que el mismo genera lineamientos y orientaciones técnicas para los sistemas y unidades que lo conforman y establece la especificidad para cada uno de ellos...". - Por otro lado el documento de la Política del Sistema Integral de Gestión, menciona el compromiso de la entidad con la seguridad de la información, lo cual se encuentra oficialmente aprobado por el Representante legal. No obstante, esta política no reemplaza la política de seguridad y privacidad de la información, esta debe establecer la base respecto al comportamiento personal y profesional de los funcionarios, conductas o acciones sobre la información obtenida, generada o procesada por la Entidad. - Se encontró en ISOLUCIÓN un Documento Específico, (Política de Seguridad Informática-Cód. DE-1035-03), el cual menciona de manera general "POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" en el ítem "A.3.1 Orientación de la dirección para la gestión de la seguridad de la información", este documento no está elaborado por decreto ni resolución, no fue comunicado y socializado a la entidad, solo tenía su aplicación, cumplimiento y gestión dentro de la misma, no ha sido actualizado desde el 2016 de acuerdo con las certidumbre normativas, cambios del entorno, situaciones estratégicas y acciones del SIGSI, que deben ser actualizadas y aprobadas por la alta dirección. 	1. Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Incluye modelo de seguridad y privacidad de la Información)	SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL	Elkin Mauricio Gutierrez Cortes		0	





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Evaluación Independiente EYC	4008	Rever Homando Gómez Cuevas	09/ago/2021	Abierta	<p>Finalmente Asignado a: Juan Sebastián González Ponce</p> <p>Finalmente la gestión de los archivos de información como parte de uno de los componentes del SIGS, y una vez realizada la migración a su nuevo almacenamiento dentro de Innovación Digital, Jurídica, Gestión Humana, Suministros y Formación, es necesario que se realicen los siguientes trabajos:</p> <p>Sección de Información de la plataforma tecnológica, y los datos de datos generados. Después de realizar los dichos trabajos de información que poseen estos, como:</p> <p>Información: Contratos, acuerdos de confidencialidad, manuales de usuario, procedimientos operativos o de soporte, planes para la continuidad del negocio, documentos y registros del sistema integrado de gestión, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigar: la empresa o el grupo del, entre otros. - Planear: Aquellos roles que, por su conocimiento, experiencia y contacto para el proceso. - Implementar: El apoyo asignado para el rol y reintegrar los datos correspondientes como archivos críticos para la empresa. <p>Adicionalmente, esta actividad de identificación de archivos de información, hace parte de la gestión de riesgo de seguridad de la información antes mencionada, para lo cual se realizará que adicionalmente se genere el riesgo de información en base a metodología propia del equipo de la Unidad de Seguridad Informática. No obstante, aún no ha sido incluida la gestión de este riesgo dentro de la implementación del proceso de Tecnología de la Información y sus Componentes.</p> <p>Por otra parte se encontró detallada en la actividad de control, detallada en el documento "Plan de gestión de seguridad informática", proceso que se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de normalización de vulnerabilidades técnicas establecida para su forma una vez se detecta una vulnerabilidad tipo de procedimiento estándar de seguimiento a la explotación. - Falta de seguridad perimetral que consisten en tráfico dentro y hacia internet, fue actualizada la herramienta a finales del 2020, no obstante se encuentra desactualizado en la versión de riesgo. - Equipo de control de acceso de dirección de servicio DNS, que depende de los servicios de soporte del grupo. Como se comentó con la secretaria de movilidad. (No opera actualmente como un control). - Un firewall de línea de datos que registra ciertas actividades sobre la línea de datos, pero no una herramienta de soporte y monitoreo que puede monitorear con los routers. 	1. Auditar Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Incluye modelo de seguridad y privacidad de la información)	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	Elián Mauricio Guzmán Gómez	0
------------------------------	------	----------------------------	-------------	---------	--	---	----------------------------------	-----------------------------	---





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género														
Auditoría:		Política Pública LGBTI – Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.												
Fecha:		08/06/2023												
<p>Observaciones: Códigos Isolución 4758, 4759, 4760, 4761.</p> <p>Se identifica que existe plan de mejoramiento pendiente de cargue en el sistema Isolución de la Auditoria de “Política Pública LGBTI – Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género”, por lo cual se solicita realizar la respectiva gestión de forma prioritaria para el cargue del plan de acción y su cumplimiento.</p>														
Número de resultado(s): (4) Página 1 de 1														
Tipo	Num	Proceso	Enviar A	Fecha Hallazgo	Estado	Eficacia Global	Descripción	Fuente	Dependencia	Reportado Por	Indicador	Medición	Actividad	Responsable
Evaluación Independiente EYC	4758		Olga Patricia Llano Obando	08/jun./2023	Abierta		1. Mecanismos de Gobierno – Política LGBTI (Ver detalle en el informe adjunto)	Política Pública LGBTI – Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	GERENCIA DE DIVERSIDADES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO	Yohanna Lopez Arias		0		
Evaluación Independiente EYC	4759		Olga Patricia Llano Obando	08/jun./2023	Abierta		2. Planeación y gestión de riesgos y controles de los proyectos 200270 y 200269 (Ver detalle en el informe adjunto)	Política Pública LGBTI – Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	GERENCIA DE DIVERSIDADES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO	Yohanna Lopez Arias		0		
Evaluación Independiente EYC	4760		Olga Patricia Llano Obando	08/jun./2023	Abierta		3. Plan Estratégico (Plan de acción – Indicadores) (Ver detalle en el informe adjunto)	Política Pública LGBTI – Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	GERENCIA DE DIVERSIDADES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO	Yohanna Lopez Arias		0		
Evaluación Independiente EYC	4761		Olga Patricia Llano Obando	08/jun./2023	Abierta		4. Actualización política pública LGBTI (Ver detalle en el informe adjunto)	Política Pública LGBTI – Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	GERENCIA DE DIVERSIDADES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO	Yohanna Lopez Arias		0		





ANEXO 2 DETALLE CUALITATIVO ACCIONES ABIERTAS PLANES DE MEJORAMIENTO

DEPENDENCIA / Nombre Auditoría o Informe
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Auditoría al Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Auditoría Fortalecimiento y manejo de la atención de desastres
Evaluación y Control - Auditoría al proyecto 160398 - Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos DAGRD
Evaluación y Control - Gestión del Riesgo de Desastres - Asignación de recursos Manejo de Riesgos
Evaluación y Control - Inventario de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Auditoría Modelo de Ciudad y Uso y Ocupación del Territorio-POT
Auditoría Modelo Institucional
Auditoría Sistema Municipal de Planeación (incluye Planes de Desarrollo Local)
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, corte enero – abril de 2022
GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Auditoría "Proyecto Construcción Parques del Río Norte"
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Distrito de Medellín vigencia 2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AUDIR2022-013 - Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Distrito de Medellín Vigencia 2021
AUDITORIA CONTROL INTERNO CONTABLE DIC2019 - Distrito DE MEDELLÍN
CGM-AUDITORÍA REGULAR RESULTADOS EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Distrito DE MEDELLÍN
Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Fondos de Servicios Educativos.
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Seguimiento a la gestión de PQRSD en el Distrito de Medellín primer semestre de 2022
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, corte septiembre – diciembre de 2021
SECRETARÍA DE HACIENDA
Auditoría "Traslados Presupuestales del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET"
Austeridad en el Gasto Cuarto Trimestre 2020
Informe de seguimiento-Implementación de las NICSP
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Auditoría FMCV -Fondo Medellín Ciudad para la Vida- (Administrativa, financiera, Gestión de proyectos vinculados y control interno)
CGM Auditoría Financiera y de Gestión Distrito de Medellín vigencia 2020



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Acciones abiertas	% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
14	60,71%
5	61,00%
1	75,00%
3	76,67%
2	70,00%
3	33,33%
10	48,50%
6	55,00%
1	10,00%
2	25,00%
1	95,00%
2	55,00%
2	55,00%
1	80,00%
1	80,00%
6	60,83%
2	50,00%
1	50,00%
1	50,00%
2	82,50%
4	65,00%
1	80,00%
3	60,00%
3	40,00%
1	20,00%
1	30,00%
1	70,00%
2	45,00%
1	20,00%
1	70,00%





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL

Auditoría Gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de Datos (Línea de acción que hace parte de la Política de Gobierno Digital)
 Auditoría Seguimiento a la implementación del Programa de Gestión Documental – PGD en el Distrito de Medellín vigencia 2022
 Gestionar la disponibilidad y Contingencia de la Plataforma Tecnológica
 Seguimiento a la implementación del Programa de Gestión Documental – PGD en el Distrito de Medellín.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Auditoría Sistema de Gestión Ambiental

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Auditoría Control de la Movilidad (regulaciones y sanciones en la vía por agentes de tránsito y fotodecciones)
 Proyecto 160165 "Fortalecimiento Cobro Coactivo Movilidad".

SECRETARÍA DE SALUD

Auditoría al Plan Territorial de Salud (Resolución 1536 de 2015 y Acuerdo Municipal 02 de 2020) Secretaría de Salud
 Auditoría Especial a los contratos suscritos por la Secretaría de Salud en el marco de la Urgencia manifiesta para atender las necesidades generadas por COVID 19
 Auditoría Fondo Local de Salud
 CGM Actuación Especial de Fiscalización Gestión de recursos para la atención de Servicios de Salud y COVID -19 Clínica la 80
 CGM Auditoría Financiera y de Gestión Distrito de Medellín vigencia 2020
 CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Distrito de Medellín vigencia 2021
 CGM-Auditoría Regular Distrito de Medellín vigencia 2018
 Evaluación y Control - Auditoría al proyecto 160398 - Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos DAGRD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Auditoría Proyecto 160277 "Control, recuperación y regulación del espacio público"

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Auditoría Actividad Contractual
 Auditoría Remates e Inventarios
 CGM Auditoría Financiera y de Gestión Distrito de Medellín vigencia 2020

SECRETARÍA PRIVADA

Auditoría Evaluación al Gobierno Corporativo: (gestión activos y propiedad societaria, mandato jurídico, Modelo de gerencia pública conglomerado Distrito de Medellín, Pilares del conglomerado, Manuales de gestión del conglomerado)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

CGM Auditoría Financiera y de Gestión Distrito de Medellín vigencia 2020
 CGM PQRSD 150 y 165 de 2022, contratos 4600092255 y 4600092256 de 2021, 4600094096 de 2022 y Sistema de Información Buen Comienzo Secretarías de Educación-Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo Vigencia 2022.
 CGM-Auditoría Financiera y de Gestión Distrito de Medellín vigencia 2021

Total general

11	40,91%
3	33,33%
3	46,67%
1	60,00%
4	37,50%
1	50,00%
1	50,00%
2	80,00%
1	80,00%
1	80,00%
16	48,38%
3	38,67%
1	50,00%
2	0,00%
2	85,00%
2	90,00%
3	0,00%
2	89,00%
1	80,00%
1	95,00%
1	95,00%
5	46,00%
1	50,00%
3	43,33%
1	50,00%
3	0,00%
3	0,00%
6	40,00%
4	60,00%
1	0,00%
1	0,00%
87	50,10%

Fuente: Isolución - Secretaría de Evaluación y Control.